



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-023/2024, ADQUISICIÓN DE GRÚAS,  
CAMIONES DE REDILAS Y MONTACARGA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.  
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio del 2024, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente y Usuaría, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes, siendo estos los siguientes:

- AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.
- VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el C.P. Alán Méndez Zamarripa, Encargado del despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V., para las partidas 2, 3 y 4, SE DESECHA SU PROPUESTA, en virtud de que no cumplió con los requisitos solicitados en la ficha técnica, en relación a lo siguiente:

Para la Partida 2, NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondiente, toda vez que en dicha Ficha se solicita "Potencia del motor 296 hp@2500 rpm" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con una potencia de 280 hp@2500 rpm. Así

Página 1 de 5

NLS



mismo, en la Ficha Técnica se solicita "Torque de 811 lb-ft@1500 rpm" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con un torque de 750 lb-pie @1500 rpm. Finalmente en la Ficha Técnica se solicita "Transmisión manual de 10 velocidades" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el mismo cuenta con un transmisión mecánica de 6 velocidades.

Para la Partida 3, NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondiente, toda vez que en dicha Ficha se solicita "Potencia del motor 383 hp@5600 rpm" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con una potencia de 148 hp@3200 rpm. Así mismo, en la Ficha Técnica se solicita "Torque de 400 lb-ft@4000 rpm" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con un torque de 266 lb-pie @1600 rpm. En la Ficha Técnica se solicita "Llantas LT 235/80R17" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con llantas 205/75R16-113/111. En la Ficha Técnica se solicita "Alternador de 180 AMPS" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta alternador 14B-120A. Finalmente en la Ficha Técnica se solicita "Tanque de combustible 197 litros" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el mismo cuenta con un tanque de combustible de solamente 120 litros.

Para la Partida 4, NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondiente, toda vez que en dicha Ficha se solicita "Tipo de combustible: diésel" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo es eléctrico y no de diésel.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la persona moral VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V., para las partidas 2, 3 y 4 tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.; s) Si del Análisis de las propuestas Técnicas realizado por LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases, y Ficha técnica.; y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Por lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta susceptible de análisis para las partidas 2 y 4 SE DECLARAN DESIERTAS, conforme a lo establecido en el inciso b) del punto 28.1, el cual a la letra señala: "28.1 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial."

En relación a las propuestas técnicas presentadas por los participantes AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V. para la partida 3 y VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V. para la partida 1, se determina que SÍ CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

RSL



*(Handwritten signatures and marks)*



Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.** para la partida 3:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año, marca, versión y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
3	3	Camión de redilas de 3.5 toneladas modelo 2024.	Camion RAM version 4000 PL com clima, modelo 2024, con redila y ext.	\$979,137.18	\$2,937,411.00
				<b>Subtotal.</b>	\$2,937,411.00
				<b>I.V.A.</b>	\$469,985.76
				<b>Total.</b>	\$3,407,397.76

\* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones  
 \* IVA 16%  
 \*La adjudicación será por partidas.

Propuesta económica presentada por la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.** para la partida 1:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
1	3	Grúa de plataforma hidráulica con capacidad de 10 toneladas modelo 2024.	\$2,394,625.00	\$7,183,875.00
				\$7,183,875.00
				\$1,149,420.00
				\$8,333,295.00

\* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones  
 \* IVA 16%  
 \*La adjudicación será por partidas.

En ese sentido, se tiene que los participantes **AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.** para la partida 3 y **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.** para la partida 1 presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, y **LA UNIDAD REQUIRENTE** y **USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 16 de julio del 2024, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten initials 'RSL' on the left side]*



los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).**

LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

**UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).**

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRIGUEZ.

**UNIDAD USUARIA. POR LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, SECCIÓN CUARTA. (SOLO CON VOZ).**

C.P. RUBEN CÉSAR GARCIA ESQUIVEL.





**"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"**

**LISTA DE ASISTENTES**

1. AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.  
C.RAUL HERNANDEZ AMADOR.
  
2. VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.  
C.JORGE DANIEL CONTRERAS VEGA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-023/2024, adquisición de grúas, camiones de redilas y montacarga, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

RSL



Monterrey, Nuevo León, a 15 de julio de 2024.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ  
 DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
 P R E S E N T E.-



Por este conducto me permito comunicar a usted, que de la revisión efectuada de manera conjunta con personal de la Unidad Convocante, en relación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-023/2024, relativa a la **ADQUISICIÓN DE GRÚAS, CAMIONES DE REDILAS Y MONTACAGRAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, se tiene a bien emitir la siguiente:

**OPINIÓN**

<p><b>AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>Para la Partida 3, SÍ CUMPLE</b> con los requisitos técnicos prescritos en el numeral 7.1 de las Bases de la Licitación de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.</p>
<p><b>VELCEN MOTORS, S.A DE C.V.</b></p>	<p><b>Para la Partida 1, SÍ CUMPLE</b> con los requisitos técnicos prescritos en el numeral 7.1 de las Bases de la Licitación de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.</p> <p><b>Para la Partida 2, NO CUMPLE</b> con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondiente, toda vez que en dicha Ficha se solicita "Potencia del motor 296 hp@2500 rpm" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con una potencia de 280 hp@2500 rpm. Así mismo, en la Ficha Técnica se solicita "Torque de 811 lb-ft@1500 rpm" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con un torque de 750 lb-pie @1500 rpm. Finalmente en la Ficha Técnica se solicita "Transmisión manual de 10 velocidades" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el mismo cuenta con un transmisión mecánica de 6 velocidades.</p> <p><b>Para la Partida 3, NO CUMPLE</b> con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondiente, toda vez que en dicha Ficha se solicita "Potencia del motor 383 hp@5600 rpm" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con una potencia de 148 hp@3200 rpm. Así mismo, en la Ficha Técnica se solicita "Torque de 400 lb-ft@4000 rpm" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con un torque de 266 lb-pie @1600 rpm. En la Ficha Técnica se solicita "Llantas LT 235/80R17" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con llantas 205/75R16-113/111. En la Ficha Técnica se solicita</p>

*[Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page]*



Monterrey, Nuevo León, a 15 de julio de 2024.


"Alternador de 180 AMPS" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta **alternador 14B-120A**. Finalmente en la Ficha Técnica se solicita "*Tanque de combustible 197 litros*" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el mismo cuenta con un **tanque de combustible de solamente 120 litros**.

Para la Partida 4, NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondiente, toda vez que en dicha Ficha se solicita "*Tipo de combustible: diésel*" y el proveedor señala en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo es eléctrico y no de diésel.

\*La presente opinión se formula sin perjuicio de lo previsto por el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
C.P. ALÁN MÉNDEZ ZAMARRIPA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
(UNIDAD REQUIRENTE)

C.c.p. Archivo.